

Propuesta del Plan Energético Nacional

Comunicación CNE-00319-2009

Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)

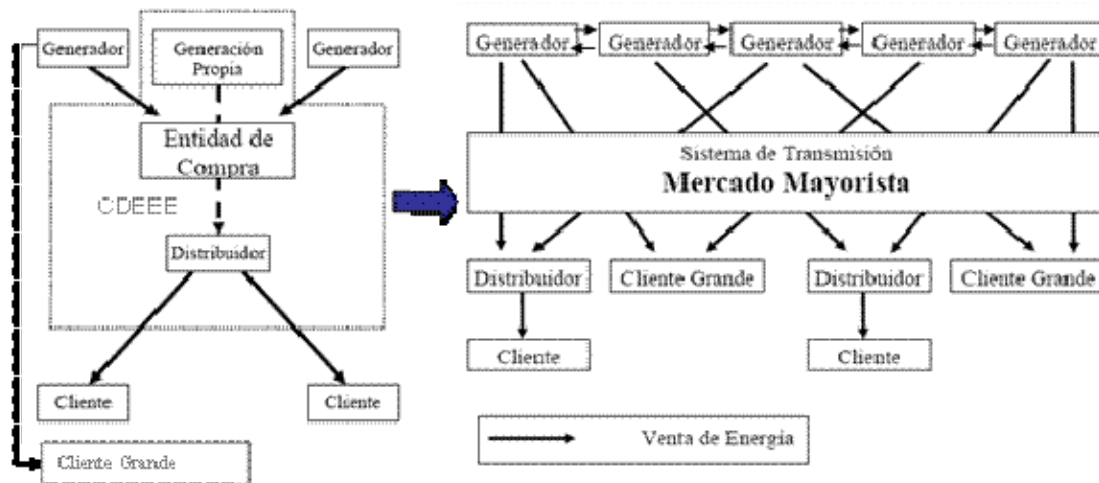
1. Estructura funcional del Sistema Eléctrico Nacional

En atención a la estructura establecida el Sistema Eléctrico Nacional por el proceso de reforma que se inició en el año 1999; se requiere, una transición del esquema centralizado en la empresa estatal existente (CDEEE) hacia un verdadero modelo de competencia al menos en el mercado mayorista y en un plazo no menor a 3 años, para que la operación y funcionalidad del Sistema esté acorde a la estructura de desarrollo planteada en el mencionado proceso de reforma.

Se entiende que el Estado debería:

- Reasumir su rol de promotor de inversiones y regulador basado en incentivos y señales adecuadas para el desarrollo sustentable del Sistema; en lugar del rol empresarial, competidor activo y de regulador restrictivo de la libre competencia entre los agentes.
- Proveer de un marco institucional que permita una regulación efectiva ejecutando las disposiciones de la LGE sin contemplaciones contra el fraude eléctrico.
- Fortalecer la autonomía y transparencia de las instituciones del sector.
- Permitir la participación privada en ámbitos multisectoriales, Permitir la participación privada en ámbitos multisectoriales, garantizando la no existencia de barreras a la entrada o salida de inversiones.
- Otorgar un tratamiento homogéneo y transparente a cada agente económico.

Esquema Funcional Propuesto



Funcionalidad en el Marco Institucional

Se considera que debería existir una reestructuración de los órganos de regulación y fiscalización, así como la creación de una dependencia transparente de la Comisión Nacional de Energía que calcule técnicamente las tarifas de electricidad a nivel de usuarios finales; que a la vez permita otorgar a los agentes económicos elevados niveles de credibilidad de los compromisos establecidos, haciendo más predecibles sus ingresos económicos. Una vez determinada la estructura y mecanismo de indexación de las tarifas, éstas deberían aplicarse automáticamente por parte de las empresas distribuidoras, bastando para ello que sean informadas previamente al organismo regulador, tal funcionalidad está definida en el cuadro siguiente:

<p>CNE – Ministerio de Energía</p> <ul style="list-style-type: none">• Política sectorial y normas• Otorgamiento de Concesiones• Plan indicativo de expansión de generación-transmisión• Aprobación de procedimientos para la operación del sector eléctrico• Aplicación de la Ley General de Electricidad, Art. 129 que otorga la potestad a la CNE para la autorización de importación de combustibles al sector energía.• Consejo para dirimir divergencias <p>- Con una nueva dependencia integrada estrictamente por personal técnico, totalmente despolitizado con las nuevas Funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de los estudios de precios de la electricidad para el mercado de clientes regulados.• Supervisión del proceso de reducción de pérdidas de las empresas distribuidoras.• Fijación de Tarifas de transmisión y Distribución de Electricidad.• Fijación de las condiciones de ajuste de las tarifas a cliente final.• Velar / fiscalizar la apropiada instalación de las redes eléctricas
<p>SIE</p> <ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de la LGE y su Reglamento• Fiscalización• Cumplimiento de las obligaciones del Organismo Coordinador• Supervisión de la calidad y suministro de Energía• Es necesario revisar el funcionamiento del PROTECON ya que crea ciertas barreras para la eficiencia de las Distribuidoras.

2. Matriz de Generación

República Dominicana es un país en desarrollo con recursos hidroeléctricos limitados. Carente hasta el presente de yacimientos de hidrocarburos, u otros recursos, en volúmenes suficientes para su explotación comercial. A ello se agrega el hecho de ser una isla relativamente alejada de países exportadores de energía,

por lo que no existen posibilidades económicamente factibles de interconexión, al menos en el mediano plazo.

Por consiguiente, para atender la demanda de energía se requiere la instalación de diferentes tecnologías de centrales de generación en cantidad y tamaño que se adapten al crecimiento de la demanda, variaciones de precios de los combustibles y a la estructura del mercado en la forma más eficiente, sin sobre-invertir en tamaños muy grandes o sub-invertir en tamaños muy pequeños, tipo de centrales que no se adapten a la estructura del mercado, concentrarse en un solo tipo de combustible creado inflexibilidad ante las incertidumbres que se presentan.

En la actualidad, dada la crisis financiera internacional, existe una contracción importante del crédito para todo tipo de proyectos lo que afecta en mayor medida al sector eléctrico en el área de nueva capacidad de generación, ya que este segmento es muy intensivo en capital y con una recuperación a muy largo plazo. Por ello, la decisión de realizar un proyecto debe llevar consigo una estructura financiera, que sea lo suficientemente robusta para dar confianza a los inversionistas de arriesgar su capital y, a la vez, lo suficientemente flexible ante las incertidumbres y variaciones de los parámetros y supuestos bajo los cuales se concibió el proyecto.

Se debe construir un modelo de expansión considerando la evaluación de opciones reales, para seleccionar las alternativas de expansión de generación de electricidad en la República Dominicana, de acuerdo a las políticas de reforma e incentivos que aplique el Estado para el desarrollo económico de la nación.

Se considera que es ineludible que la matriz de generación con los incentivos de inversión que deberían existir, continúe diversificándose en el gas natural, carbón, y en las energías renovables; con las flexibilidades de las opciones que se mencionan.

3. Propuestas para el Sistema de Transmisión, Distribución, Generación Hidroeléctrica y Fuentes Alternas. Posibles Modificaciones.

Sistema de Transmisión

- La empresa de transmisión debería contar al menos con una administración de carácter privado y una unidad de planificación que identifique las necesidades de instalaciones y enlaces de transmisión para la integración al SENI de la mayor cantidad de demanda, que logre la eliminación de restricciones que ocasionan sobrecostos en la operación y obtenga una mayor eficiencia en la operación del SENI.
- En la coyuntura específica actual donde el sistema de transmisión es operado por el Estado, los estudios de reforzamiento y ampliación de las líneas de transmisión, efectuados por el Organismo Coordinador deben tener carácter vinculante en la unidad de planificación de la Empresa de Transmisión.
- Definir un esquema de remuneración del sistema de transmisión, que promueva los incentivos y señales económicas de eficiencia; el sistema actual fijo no garantiza estos objetivos.

- Crear y administrar índices de gestión de la empresa para que sea penalizada en caso de incumplimiento de los mismos, por ejemplo si se tiene una indisponibilidad mayor a x valor, si se retrasan las inversiones consideradas dentro del cálculo de su peaje, etc.
- Promover inversiones a través de licitaciones con contratos tipo BOOT (Build, Operate, Own, Transfer) u otros, para nuevas líneas de transmisión, siempre para operar en como un sistema interconectado.
- El Centro de Control de Energía (CCE) del SENI debería ser administrado por un órgano independiente, con esta medida se pondría término a las distorsiones provocadas por un operador que tiene intereses económicos en la operación del SENI. El CCE debe ser administrado por un órgano independiente, como por ejemplo, el Organismo Coordinador (OC).

Sistema de Distribución

- Debe imperar la tolerancia cero contra el fraude eléctrico.
- Eliminar subsidios o la aplicación de éstos bajo un esquema transparente y directo al beneficiario.
- Debe existir una presión por la competitividad entre las tres empresas para lograr su eficiencia y reducir sus pérdidas, de forma tal que permita alcanzar una meta fija para finales del 2012.
- A mediano plazo, se deberían empezar a llevar índices de gestión como por ejemplo número de horas de interrupción por usuario de forma que los nuevos administradores tengan metas en este sentido y por ejemplo a 2015 se empiece a penalizar por no cumplirlo
- A finales del 2012 las tres empresas de distribución deberían estar privatizadas con fuertes incentivos a la reducción de pérdidas y sólidos compromisos de inversiones en sus redes para los años subsiguientes.
- Es importante mejorar la gestión comercial que es la que le da la cara al cliente: facturación, recaudo, reclamos, oficinas, etc.
- En el corto plazo debería afianzarse los mecanismos de ayuda internacional para el reforzamiento y reemplazo de las redes existentes y el empleo de sistemas automatizados en la facturación de energía.

Generación Hidroeléctrica

- Debe adjudicarse a una administración de carácter privado la EGEHID, a través de un proceso de capitalización o de privatización.
- Debería de adoptarse medidas para aprovechar los beneficios de los créditos de carbono en el plan de expansión de las centrales hidroeléctricas y en sus programas de servicios ambientales tales como: tratamiento de suelos, sustitución de cultivos y reforestación.
- Debería existir mecanismos de promoción para la inversión centrales hidroeléctricas, con la participación del sector privado.

Fuentes Alternativas

- Se requiere la aplicación de la Ley de Energías Renovables vigente y en algunos aspectos se requiere su revisión y modificación, como por ejemplo para la revisión de los incentivos para la inversión en energía renovable.
- El Estado debe implementar medidas de simplificación administrativa para los fines de otorgamientos de permisos y concesiones (Ventanilla única).

- La Reforma del Estado debería permitir la eliminación de barreras a la inversión.

4. Enfoque estructural del Área de Hidrocarburos Previsiones Futuras.

El Estado debe implementar medidas de costos y plazos administrativos sensatos para el otorgamiento de permisos y concesiones en el Área de Hidrocarburos.

Debiera existir plena libertad de ejercicio empresarial, eliminando barreras y trabas a las actividades de importación y exportación de hidrocarburos.

Mejorar la fiscalización administrativa en el uso de las exenciones de tributos y promover la participación privada en toda la cadena de producción.

5. Modificación a la Normativa Actual

Los cambios normativos obedecen a:

- Establecer mecanismos de autocorrección del funcionamiento del mercado, que permitan el perfeccionamiento del mismo, de modo que se superen vacíos o incongruencias en la normatividad, ello puede ser implementado también a través de las audiencias públicas y la evaluación y el seguimiento permanente de los indicadores de desempeño del sector.
- Establecer procesos de simplificación administrativa en instituciones del sector para todos los temas asociados al sector energía.
- Establecer vías de comunicación y retroalimentación de las solicitudes e impugnaciones a directivas o resoluciones de los Organismos Reguladores, así como la aplicación del silencio administrativo si no son resueltas en plazos razonables.
- Implementar sistemas que vigilen la responsabilidad en los actos de los Organismos Reguladores.
- Adecuar la Ley General de Electricidad y su Reglamento, aplicando cambios adaptados a la operación real del Mercado Eléctrico Mayorista.

6. Su opinión sobre la creación de la Secretaría de Energía y Minas.

ADIE entiende que debe fortalecerse la CNE por lo que deben transferirse todos los roles y funciones que están dispersos en otros organismos del Estado. La creación de un Ministerio de Energía y Minas podría crear duplicidades en las funciones, por lo que ADIE se reserva la opinión sobre la factibilidad de la creación de este ministerio a esperas de escuchar una propuesta más concreta del Estado.

Dada la importancia del sector eléctrico en el desarrollo del país, consideramos que fortalecer la CNE en la coyuntura actual tendría las siguientes ventajas:

- Mayor institucionalidad y liderazgo en el proceso de coordinación y dirección del sector eléctrico a través de una sola entidad, sin intereses económicos en el mercado.

- Organización óptima de las instituciones de Gobierno, dejando de lado el protagonismo personal de servidores públicos.
- Despolitización institucional del Sector Eléctrico,
- Independencia en el manejo de sus recursos para el desarrollo de sus actividades.

7. Cualquier tema adicional que estime de interés a ser considerado en el PEN

De manera complementaria a las propuestas expresadas que obliguen cambios normativos, se requiere en el muy corto plazo de la ejecución de las disposiciones de la Normatividad vigente.

Por otro lado, entendemos que existe la necesidad de que la CNE adopte políticas claras relativas a hidrocarburos, combustibles fósiles y no fósiles.

Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica, Inc.